

**Informe anual de la Comisión
de Control del Plan de
Pensiones**

2021



Mensaje de la Comisión de Control

Por quinto año nos complace compartir con vosotros el Informe Anual de la Comisión de Control, iniciativa que pretende acercar el trabajo de los miembros de dicha comisión en interés de los partícipes y beneficiarios del plan de pensiones.

El año 2021 ha sido de nuevo un año complicado, tanto desde el punto de vista sanitario, como desde el punto de vista político y económico.

A pesar de ello, el buen trabajo desarrollado por todas las personas involucradas de una u otra manera en la gestión del plan de pensiones, ha permitido que el Fondo de Pensiones de Naturgy cerrara el año de manera muy positiva en términos de rentabilidad, con una revalorización del 10,0%. Un año más, este dato compara favorablemente con la rentabilidad media anual del 8,7% en los fondos de pensiones del sistema de empleo en España, y sitúa a nuestro fondo entre el mejor 5% de los fondos comparables a 15 y 25 años, y entre el mejor 10% a 1, 3, 5 y 10 años. Asimismo, podemos decir que en el fondo ha batido consistentemente la inflación, manteniendo así el poder adquisitivo de los partícipes y beneficiarios.

Sin perjuicio de lo anterior, somos conscientes de las dificultades que presenta el entorno actual, con un nerviosismo creciente en los mercados a raíz de la invasión de Ucrania por parte de Rusia y la crisis energética actual, que deriva a su vez en mayores tensiones inflacionistas y las consiguientes expectativas de subidas de tipos de interés. En consecuencia, hoy es más importante que nunca redoblar los esfuerzos para contar con la mejor estrategia de Inversión posible. Así, el análisis de riesgos y el estudio de los diferentes activos y coberturas a disposición del plan para optimizar el balance de rentabilidad y riesgo del Fondo de Pensiones, sigue siendo una prioridad.

Por otro lado, y desde el punto de vista regulatorio, la Comisión de Control sigue trabajando con sus asesores para mejorar la organización y operativa del plan de pensiones, lo que redundará en una mejor gobernanza del mismo.

Por último, y de cara a 2022, queremos elaborar un Plan Estratégico del Fondo de Pensiones. Este plan pretende marcar la dirección a largo plazo que se busca para el Fondo de Pensiones, orientando las acciones que se llevan a cabo hacia dicho objetivo.

Como siempre, recordaros nuestra total disponibilidad para atenderos en lo que necesitéis, y deseamos lo mejor para 2022.

Ignacio Jiménez Carrasquilla

Presidente de la Comisión de Control de Naturgy, FP

Contenido

- 1. Introducción e indicadores clave 2021**
- 2. Quien es quien: personas y organizaciones involucradas**
- 3. Resultados 2021 y estrategia de inversión**
- 4. Actividad de la Comisión de Control, subcomisión y grupos de trabajo**
- 5. Novedades legislativas**
- 6. Perspectivas y plan de trabajo 2022**
- 7. Anexos:**
 - I. Marco Normativo
 - II. Opinión del informe de auditoría
 - III. Opinión de la Revisión Financiero Actuarial



1 Introducción e indicadores clave 2021

2021, al igual que ya ocurriera con el año anterior, se ha caracterizado por ser un año con determinadas circunstancias que han afectado al plan de pensiones:

- Por un lado, Naturgy llevó a cabo un Programa de bajas voluntarias, lo que ha supuesto que el número de partícipes en suspenso haya aumentado de manera significativa durante el año. No obstante, y a pesar de que estos partícipes no tienen contribuciones empresariales al plan y tienen la opción de movilizar sus derechos consolidados a otros planes, es importante resaltar que su mayor representación en el fondo no se ha traducido de momento en una reducción significativa del patrimonio del mismo.
- Por otro lado, los mercados tuvieron un buen comportamiento a pesar de las incertidumbres existentes, entre las que destacan la permanencia de la pandemia, y las tendencias inflacionistas, especialmente presentes en el último trimestre del año. De esta manera, nuestro plan de pensiones alcanzó una rentabilidad del 10,0% en el año, situándose en la posición 92 de los más de 1.200 planes de empleo existentes en España¹.
- La **rentabilidad anualizada** del plan a 5, 10 y 15 años asciende al 4,5%, 5,6% y 4,4% respectivamente, situándose en todos los casos por encima de la media de los planes de empleo¹.
- El **patrimonio neto** del plan a 31 de diciembre de 2021 ascendió a 544 M€.
- El plan de pensiones contaba a 31 de diciembre de 2021 con un total de 7.447 **partícipes**, de los cuales 4.391 son activos y 3.056 son partícipes en suspenso. Los **beneficiarios** ascendían a 1.144 personas a la misma fecha.
- Durante 2021 se han producido **aportaciones** por importe de 14,6 M€, de las que 11,3 M€ se corresponden con aportaciones del promotor y 3,3 M€ de los partícipes y partícipes en suspenso. Las **prestaciones** ascendieron a 14,1 M€ durante el ejercicio.
- Por último, las **movilizaciones netas** ascendieron a 13,3 M€.

Indicadores clave a 31/12/2021	
7.447 partícipes 1.144 beneficiarios	544 M€ de patrimonio ²
10,0% rentabilidad en 2021	4,4% rentabilidad anual a 15 años ¹
14,6 M€ de aportaciones 14,1 M€ de prestaciones	13,5 M€ de movilizaciones de salida 0,2 M€ de movilizaciones de entrada

¹ Fuente: Inverco

² Patrimonio Neto - Derechos de Reembolso por Provisión Matemática (547,1 M€ - 3,3 M€)



2 Quién es quién: personas y organizaciones involucradas

Dentro de las figuras clave que velan por los Planes y Fondos de Pensiones en España, responsable de su gestión y control, se sitúa la **Comisión de Control del Plan y Fondo de Pensiones**, constituida tanto por representantes de las entidades promotoras como por representantes de los trabajadores, con una vigencia de su mandato de 4 años.

En el caso del Plan de Pensiones de Naturgy, los miembros actuales de la Comisión de Control, así como los que han formado parte de ella durante el año 2021, son los siguientes:

Miembros actuales	Representación	Sede	Ciudad	e-mail
Álvarez Alfaro, Jose	USO	Av. América	Madrid	jalvareza@ufd.com
Aparicio Vázquez, María	USO	Av. América	Madrid	mapariciov@naturgy.com
Folgueiras Rivera, Manuel Francisco	USO	Arteixo	La Coruña	mffolgueiras@ufd.es
Jimenez Carrasquilla, Ignacio (P)	USO	Av. América	Madrid	ijimenezc@naturgy.com
Mansell Villanueva, María Luisa	USO	Av. América	Madrid	mlmansell@naturgy.com
Monge Saiz, Javier	USO	Av. América	Madrid	jmonge@ufd.es
García Fidel, Manuel Carlos (VP)	CCOO	Carrilet	Hospitalet	mcgarcia@nedgia.es
Marzoa García, Sandra	CCOO	Arteixo	La Coruña	smarzoa@ufd.es
Rodríguez Santafe, Xavier	CCOO	n/a	n/a	xavierrodsan@outlook.es
Blanco Aparicio, Ángel Manuel	SIE	Sabón	La Coruña	amblanco@naturgy.com
Bruna Vidal, Silvia	SIE	Av. América	Madrid	sbruna@naturgy.com
Casado Vázquez, José Ángel	SIE	Av. San Luis	Madrid	jacasado@naturgy.com
Chao Blanco, Montserrat	UGT	Av. América	Madrid	mchao@ufd.es
Fernández García, M ^a Isabel	UGT	Estación	Valladolid	mifernandez@nedgia.es
Valero González, Jose	Benef./Part. Susp.	n/a	n/a	jvalero@relyonit.es
García Cano, Luis Viñas	Promotora	Av. América	Madrid	lvinas@naturgy.com
Gonzalez García, Paz	Promotora	Av. América	Madrid	pazgonzalez@naturgy.com
González Torrebada, Marta	Promotora	Av. América	Madrid	mgonzalezto@naturgy.com
Jimenez Soler, Guillermo	Promotora	Av. América	Madrid	gjimenez@naturgy.com
Muñoz Caballero, María del Pilar	Promotora	Av. América	Madrid	pmunozc@naturgy.com
Sánchez del Valle, Guillermo	Promotora	Av. América	Madrid	gsanchezvalle@naturgy.com
Santamaria Buquerin, Alberto (S)	Promotora	Av. América	Madrid	asantamariab@naturgy.com
Trepat Font, Ramon	Promotora	Plaza del gas	Barcelona	rtrepat@naturgy.com

(P) Presidente

(VP) Vicepresidente

(S) Secretario

Miembros durante el ejercicio	Representación	Fecha de salida
Fernández Rodríguez, Pablo	UGT	23/03/2022
Prieto Monterrubio, Eloy	Promotora	18/02/2022
Soengas Rodríguez, José Manuel	SIE	30/06/2021
Martínez Álvarez, Jose Luis	USO	29/06/2021
Romera del Real, Luis	USO	21/06/2021
Olalla Vázquez, Mariano	USO	07/06/2021
Lucas Muñoz, Juan Domingo	Benef./Part. Susp.	31/05/2021



Adicionalmente, en Fondos de las dimensiones del de Naturgy es habitual contar con estructuras adicionales a las estrictamente obligatorias para mejorar el servicio a los partícipes, partícipes en suspenso y beneficiarios.

En el caso de nuestro plan, los miembros de la Comisión de Control se reparten la participación en las siguientes subcomisiones o grupo de trabajo, a cuyas reuniones el resto de miembros de la Comisión de Control pueden asistir con voz pero sin voto:

Miembros actuales	Representación	Miembros actuales	Representación
Subcomisión de inversiones		Grupo de trabajo de Reglamento	
Aparicio Vázquez, María	USO	Álvarez Alfaro, Jose	USO
Rodríguez Santafe, Xavier (S)	CCOO	Marzoa García, Sandra	CCOO
Bruña Vidal, Silvia	SIE	Blanco Aparicio, Ángel Manuel	SIE
Fernández García, M ^a Isabel	UGT	Fernández García, M ^a Isabel	UGT
Valero González, Jose	Benef./Part. Susp.	Valero González, Jose	Benef./Part. Susp.
García Cano, Luis Viñas	Promotora	García Cano, Luis Viñas	Promotora
Sánchez del Valle, Guillermo	Promotora	Santamaria Buquerin, Alberto	Promotora
Trepas Font, Ramon	Promotora		
Grupo de trabajo de prestaciones		Grupo de trabajo de Normativa y Buen Gobierno	
Mansell Villanueva, María Luisa	USO	Folgueiras Rivera, Manuel Francisco	USO
Marzoa García, Sandra	CCOO	Marzoa García, Sandra	CCOO
Blanco Aparicio, Ángel Manuel	SIE	Blanco Aparicio, Ángel Manuel	SIE
Chao Blanco, Montserrat	UGT	Fernández García, M ^a Isabel	UGT
		Valero González, Jose	Benef./Part. Susp.
		Santamaria Buquerin, Alberto	Promotora
Grupo de trabajo de comunicación			
Monge Saiz, Javier	USO		
Rodríguez Santafe, Xavier	CCOO		
Blanco Aparicio, Ángel Manuel	SIE		
Chao Blanco, Montserrat	UGT		
Valero González, Jose	Benef./Part. Susp.		
Santamaria Buquerin, Alberto	Promotora		

(S) Secretario

El resto de **entidades involucradas** en la actividad del plan de pensiones son las siguientes:

- **Entidad gestora:** VidaCaixa
- **Entidad depositaria:** Cecabank
- **Asesor de inversiones:** Willis Towers Watson
- **Auditor 2021:** Deloitte S.L. (ver conclusiones del Informe de auditoría 2021 en anexo II)
- **Actuario de la RFA de los ejercicios 2017-2019:** Valora Actuarios



3 Resultados 2021 y estrategia de inversión

El ejercicio **2021 ha sido de nuevo un ejercicio bastante complicado**, tanto desde el punto de vista sanitario, con nuevas y persistentes olas de COVID-19, como desde el punto de vista económico, con una elevada inflación y problemas de suministro globales. Estos problemas, junto con el empeoramiento del conflicto entre Rusia y Ucrania, han supuesto una creciente incertidumbre en los mercados, que se hizo ya notar en los últimos meses de 2021.

En este contexto, **la rentabilidad alcanzada por el Plan de Pensiones de Naturgy en 2021 ha sido muy positiva, alcanzando el +10,0%**, lo que de nuevo le sitúa entre el mejor 10% de los Planes de Pensiones de Empleo de España, en concreto en la **posición 92 de un total de 1.242** en cuanto a rentabilidad anual, como se puede observar en la siguiente tabla¹, que compara para varios plazos la rentabilidad de nuestro Fondo y su posición, con la rentabilidad media ponderada de todos los Planes de Pensiones de Empleo españoles, cuyo número se indica en la última columna. Como se puede ver, el Plan de Pensiones de Naturgy se mantiene en posiciones muy destacadas, tanto en el ranking como en cuanto a rentabilidad alcanzada, entre los planes de pensiones de empleo en España.

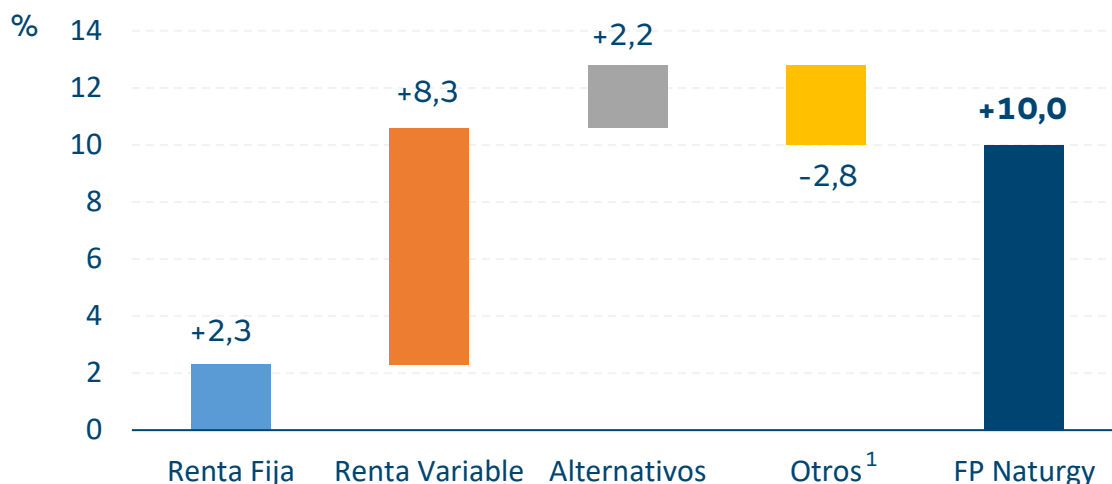
La rentabilidad del Plan se encuentra asimismo en los períodos a 3, 5 y 10 años entre el mejor 10% de los Planes de Pensiones de Empleo españoles, escalando al 5% de mejores Planes a 15 y 25 años. De esta manera, la **rentabilidad anualizada en los últimos 10 años es del +5,62% anual**, situándose en la posición 58 de un total de 1.073 planes de empleo. Si miramos el muy largo plazo, y como se puede observar en la última fila, **la rentabilidad a 25 años se sitúa en el 4,83%**, siendo el quinto entre los Fondos de Pensiones de empleo españoles en ese periodo.

Periodo	Naturgy, FP		Planes de Pensiones de Empleo	
	Rentab.	Posición	Rentab.	Total
1 año	9,99%	92	8,09%	1.242
3 años	7,48%	87	6,12%	1.205
5 años	4,51%	79	3,61%	1.170
10 años	5,62%	58	4,72%	1.073
15 años	4,39%	22	3,28%	869
25 años	4,83%	5	3,75%	127

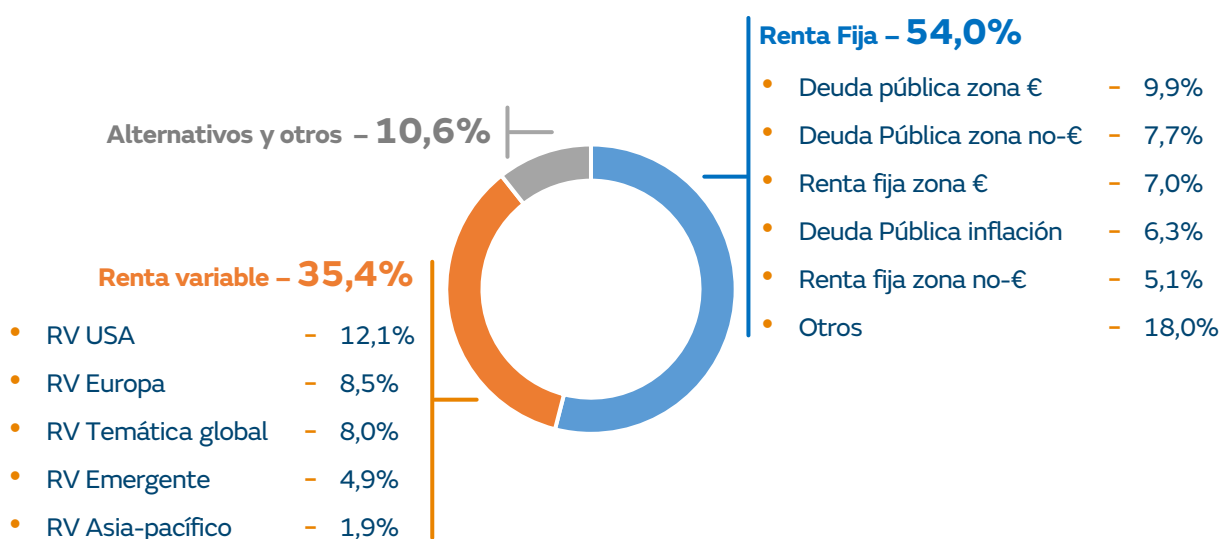
¹ Fuente: Inverco



En cuanto a la atribución de rentabilidad por activos, durante el ejercicio 2021 el fondo ha mostrado una evolución positiva en todos sus activos, tanto en los de renta fija, con una aportación en el periodo del +2,3%, como muy especialmente en los de renta variable, cuya contribución a la rentabilidad del plan se situó en el +8,3% en el año; por su parte, las inversiones alternativas han aportado un +2,2% adicional. Finalmente, las coberturas y otros han detruido un 2,8% a la rentabilidad del fondo



En cuanto a la estrategia de inversión, cabe recordar que el escenario central de la Política de Inversión aprobada por la Comisión de Control (la cual puedes consultar en la Intranet²), incluye activos de Renta Variable (32%³ del Patrimonio), Renta Fija (39%³), Crédito alternativo (14%³), otros activos Alternativos (11%³) y tesorería (4%). A cierre de 2021 el reparto de activos era el siguiente:



¹ Incluye costes de cobertura, divisa y otros

² <https://login.net.gasnaturalfenosa.com/gnfsso/login.jsp>

³ Banda central aplicable al ejercicio 2021

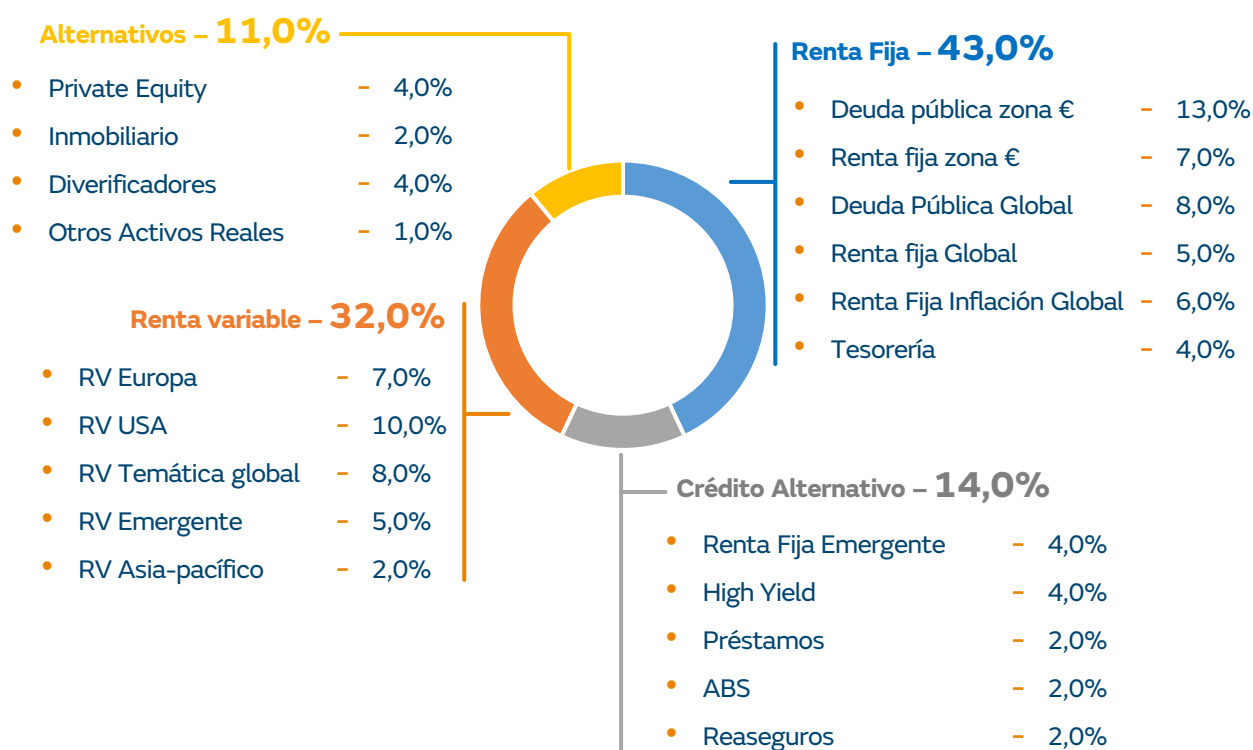


Ajustes dinámicos a la estrategia de inversión:

La Subcomisión Financiera, junto con la entidad gestora y sus asesores, realiza recurrentemente trabajos para analizar posibles puntos de mejora en la política de inversión¹ del Plan de Pensiones de Naturgy. Estos trabajos sirven tanto para determinar el perfil de riesgo más eficiente para el colectivo como para continuar el proceso de diversificación de la cartera.

Entre estos trabajos se incluyen el análisis del colectivo, análisis del perfil de riesgo eficiente, evaluación del objetivo de inversión, revisión de la estrategia de inversión y análisis de los riesgos de la nueva estrategia. Además, se realizan sesiones de formación para incorporar nuevos activos a la cartera que permitan diversificar de manera eficiente la asignación estratégica de activos.

Para el ejercicio 2022, la Comisión de Control ha mantenido la distribución de activos objetivo que estuvo vigente en el ejercicio 2021, cuyos pesos² se muestran a continuación:



¹ <https://login.net.gasnaturalfenosa.com/gnfsso/login.jsp>

² Banda central



4 Actividad de la Comisión de Control, subcomisión financiera y grupos de trabajo

Comisión de Control

Durante el ejercicio 2021 la Comisión de Control del Plan de Pensiones de Naturgy se ha reunido en cinco ocasiones. Los principales asuntos tratados en dichas comisiones de control han sido los siguientes:

- Aprobación de un nuevo texto del Reglamento del plan de pensiones
- Aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2020
- Designación del auditor para el ejercicio 2021
- Aprobación de la nueva política de inversión
- Revisión Financiera Actuarial (RFA) del periodo 2017-2019

Subcomisión Financiera

Durante el ejercicio 2021 la Subcomisión Financiera del Plan de Pensiones de Naturgy se ha reunido en 11 ocasiones. Los principales asuntos tratados en dichas reuniones han sido los siguientes:

- Seguimiento mensual del mercado y resultados del Plan de Pensiones
- Actualización de la política de inversión
- Revisión líneas estratégicas para el año 2022
- Revisión del diseño organizativo de la Comisión de Control
- Análisis específicos por categoría de activos (renta variable, renta fija, etc.)
- Análisis Mapa de Riesgos
- Formación sobre activos de inversión e inversión socialmente responsable (ISR)

Grupo de trabajo de Reglamento

El Reglamento actual del Plan de Pensiones de Naturgy fue aprobado por la Comisión de Control y la Mesa de Pensiones con fechas 24 de febrero y 18 de marzo de 2022 respectivamente tras el trabajo desarrollado durante los últimos meses de 2021, encaminado fundamentalmente a adecuar las entidades promotoras del plan de pensiones a los cambios organizativos habidos en los últimos meses en el Grupo Naturgy, y formalizar determinados aspectos operativos del plan, como son el procedimiento de nombramiento del representante de beneficiarios y partícipes en suspenso o la posibilidad de realizar reuniones telemáticas de la Comisión de Control.



Grupo de trabajo de Prestaciones

Este grupo de trabajo realiza una actividad fundamental para el buen funcionamiento del Plan de Pensiones al ser el órgano encargado de dar el visto bueno a las solicitudes de prestación, llevando asimismo un control de las movilizaciones producidas. Este grupo, compuesto por un miembro de cada una de las representaciones sindicales en turnos rotatorios de un mes, ha tramitado durante el ejercicio 2021 un total de 139 solicitudes de prestación y 223 de movilización.

El importe de las prestaciones y movilizaciones de derechos consolidados a otros planes de pensiones durante el ejercicio 2021 ascendió a 14,1 y 13,5 millones de euros respectivamente.

Grupo de trabajo de comunicación

La permanencia de las dificultades y limitaciones sociales a consecuencia del COVID-19 ha impedido que la Comisión de Control pueda retomar durante el ejercicio 2021 las jornadas divulgativas del Plan de Pensiones que se habían realizado en años anteriores con una muy alta valoración por parte de los asistentes. Es intención de la Comisión de Control continuar con estas jornadas tan pronto como la situación lo permita.

Por otro lado, la Comisión de Control continúa divulgando el Informe de evolución del plan de pensiones, así como el presente Informe Anual.

Grupo de trabajo de Buen Gobierno

Este grupo de trabajo fue creado en la Comisión de Control al objeto de hacer un seguimiento, junto con la Entidad Gestora y el Asesor del Plan de Pensiones, de las implicaciones de la Directiva (UE) 2016/2341 del Parlamento Europeo y del Consejo Europeo relativa a las actividades y supervisión de los planes de pensiones de empleo.

Durante el año 2021 el trabajo de este grupo se ha centrado en la elaboración del Manual de Buen Gobierno del plan de pensiones, que fue aprobado por la Comisión de Control el pasado 16 de febrero de 2022. El Manual de Buen Gobierno constituye una guía para el cumplimiento de las Normas Internas de Funcionamiento del Fondo y del Plan de Pensiones de Naturgy y para la aplicación del Reglamento del Plan de Pensiones.

El contenido y alcance abarca la descripción de los órganos de gobierno del Fondo y del Plan de Pensiones, de las normas de funcionamiento y de la regulación de su estructura, así como la delegación de responsabilidades. Asimismo, se establecen las líneas básicas del Código de Conducta aplicable a los miembros de la Comisión de Control.

El objetivo del Manual es clarificar la estructura organizativa interna del Fondo y del Plan de Pensiones y contribuir a una toma de decisiones efectiva por parte de los agentes involucrados. Asimismo, el establecimiento de las líneas básicas del Código de Conducta contribuirá a garantizar que las decisiones tomadas por los miembros de la comisión de control se hagan siempre en beneficio de los partícipes, partícipes en suspenso y beneficiarios del plan de pensiones, y evitar potenciales situaciones de conflicto de interés.



Envío de comunicaciones

Durante el ejercicio 2021 se ha seguido realizando el envío periódico de comunicaciones a desde el buzón corporativo de la Comisión de Control, tanto para remitir información actualizada sobre la evolución de la situación financiera del fondo, como para dar difusión a determinada información que puntualmente pudiera considerarse relevantes.

Asimismo, este buzón (ucomisioncont@naturgy.com), así como los correos profesionales de cualquiera de los miembros de la Comisión de Control¹, está a disposición de todos los partícipes y beneficiarios del plan de pensiones, constituyendo una de las vías a través de las que atender cualquier cuestión o consulta que puedan tener.

Plataforma Aporta+ y campaña de captación de aportaciones voluntarias

A finales de 2018 se puso en marcha el acceso a la plataforma informática de VidaCaixa “Aporta+”, contando en la actualidad con más de 1.000 usuarios. Este servicio on-line permite acceder a través de un área privada a datos actualizados de nuestro Plan de Pensiones, simuladores de ahorro y prestaciones, y otra información de relevancia sobre el plan, así como de la jubilación. Puedes darte de alta en este servicio en la siguiente dirección:

<http://bit.ly/aportamas-naturgy>

Otras cuestiones de interés

En diciembre de 2008 se produjo el fraude de fondos de inversión del grupo de empresas de Bernard Madoff, que supuso unas pérdidas iniciales para nuestro plan de pensiones de más de 1,6 millones de euros, dedicándose desde ese momento un esfuerzo importante por parte de la Comisión de Control a la recuperación de dicha inversión.

Durante el ejercicio 2021 se recuperaron 133.617,81€ procedentes de la 6ª y 7ª distribución de fondos efectuada por el Madoff Victim Fund (MVF), lo que sitúa las recuperaciones totales en 1,47 millones de euros, superando ya el 87% de la pérdida inicial.

¹ Pueden encontrar los e-mails de contacto en la página 5



5 Novedades legislativas en materia de seguridad social y planes de pensiones¹

SEGURIDAD SOCIAL

- La Pensión Máxima de la Seguridad Social en 2021 fue de 2.750,35 €/mes o 38.505,88 €/año.
- En 2021, se mantiene constante la Base Máxima de Cotización respecto a la del año anterior, 4.070,10 euros mensuales.
- Las Bases Mínimas de Cotización, según categorías profesionales y grupos de cotización, se incrementaron ligeramente respecto a 2020.
- El Salario Mínimo Interprofesional en 2021, se sitúa en 965 €/mes en 14 pagas.
- El Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM) para, el año 2021 se mantiene constante (14 pagas-: 7.908,60 €).

PLANES DE PENSIONES DE EMPLEO

Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.

- Modificación de los límites de aportación a planes de pensiones y planes de previsión social empresarial.
- Encargo de trabajar en la Promoción de fondos de pensiones públicos de empleo. En el plazo máximo de doce meses, el Gobierno presentará un proyecto de ley sobre fondos de pensiones públicos de empleo en el que se atribuya a la Administración General del Estado capacidad legal para su promoción.

Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022:

- Modificación de los límites de aportación a planes de pensiones y planes de previsión social empresarial.

Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones:

- Modificación de la letra a) apartado 3 del artículo 5 conforme a la Ley 22/2021

¹ Para mayor detalle ver Anexo I. Marco normativo



6 Perspectivas y plan de trabajo 2022

2022 se presenta como un año cambiante. La inestabilidad ocasionada a principios de año por los desafortunados eventos ocurridos en Ucrania han afectado, y siguen afectando, a las previsiones macroeconómicas y movimientos de mercado, especialmente en el corto plazo.

Es por esto que en momentos de mayor incertidumbre no debemos perder el foco del largo plazo del fondo de pensiones. En este sentido, durante 2022 trabajaremos, como ya hemos comentado, en un plan estratégico que nos permita abordar en profundidad las principales inquietudes de la Subcomisión Financiera. El plan estratégico pretende marcar la dirección a largo plazo que buscamos para el Fondo de Pensiones, siendo su objetivo el orientar las acciones que se llevan a cabo hacia la visión de lo que se espera que sea el fondo en el futuro.

Por otro lado, teniendo en cuenta los continuos cambios en el grupo Naturgy, se volverá a realizar un análisis del colectivo del Fondo de Pensiones para poder conocer el perfil de los partícipes y beneficiarios que lo integran. Esto permitirá a la Comisión de Control tomar decisiones más robustas, basadas en la evolución del colectivo, y evaluar si el perfil de riesgo y la estrategia implementadas siguen siendo válidas. Para esto, se revisará la estrategia de inversión y se ajustará si fuese necesario, analizando también los diferentes activos que la componen y buscando fuentes de diversificación que sirvan para paliar eventos de mercado como los vividos recientemente. El objetivo de estos trabajos siempre será el de seguir velando por la estabilidad financiera del colectivo del fondo, buscando una estrategia que ayude a incrementar la rentabilidad controlando los niveles de riesgo.

Dada la creciente importancia en cuanto a la monitorización de riesgos, a lo largo de 2021 se creó un marco de monitorización de riesgos. Este marco servirá de guía en 2022 y en los próximos años para evaluar de cerca los principales riesgos a los que se expone la estrategia y actuar en consecuencia.

Adicionalmente, como siempre la Subcomisión Financiera continuará atenta a la evolución de los mercados financieros y seguirá de cerca la monitorización del fondo de pensiones. También se seguirá evaluando si los cambios de estrategia realizados siguen aportando el valor esperado.

Por último, los grupos de trabajo (Prestaciones, Comunicación, Reglamento y Normativa y Buen Gobierno) continuarán trabajando en el día a día del Plan de Pensiones, siempre con el objetivo de prestar el mejor servicio posible a partícipes y beneficiarios.



7 Anexos

Anexo I. Marco normativo

Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de PGE para el año 2021 (vigente hasta 31.12.2021).

- Los presupuestos generales del estado 2021 modificaron los límites de aportaciones a planes de empleo, con dos importantes cambios:
 - Establecimiento de un límite diferente para aportaciones de partícipe y empresa:
 - Partícipe; 2.000€ entre aportaciones a planes individuales y de empleo
 - Empresa; 8.000€, pudiendo alcanzar los 10.000€ de aportación en caso de que el partícipe no aporte
 - Aumento del límite conjunto de las aportación hasta 10.000€.

Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de PGE para el año 2022 (aplicable desde 1.1.2022) y

Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones:

- Para el año 2022, como límite máximo conjunto para las reducciones previstas en los apartados 1, 2, 3, 4 y 5 del artículo 51 de esta Ley, se aplicará la menor de:
 - El 30 por 100 de la suma de los rendimientos netos del trabajo y de actividades económicas percibidos individualmente en el ejercicio.
 - 1.500€ anuales.
- De esta manera, el límite máximo de aportaciones totales a planes de pensiones de empleo se mantiene en 10.000€, de los que inicialmente 8.500€ corresponden a aportaciones del promotor y 1.500€ a aportaciones del partícipe. Las aportaciones obligatorias de los partícipes se computarán en el mencionado límite de 1.500€.
- Asimismo, los partícipes podrán realizar aportaciones adicionales con derecho a deducción hasta igualar la aportación del promotor si los límites y compromisos del promotor lo permiten, y de acuerdo con los siguientes criterios de aplicación:
 - Las aportaciones del promotor tienen prioridad sobre las aportaciones del partícipe. De esta manera, si las aportaciones del promotor superan los 8.500€, las aportaciones del partícipe no podrán superar la diferencia entre 10.000€ y las mencionadas aportaciones del promotor.
 - Para estimar la aportación adicional que puede hacer un partícipe hasta igualar la aportación del promotor se considerará la suma de las aportaciones de ahorro y prima de riesgo (aportación del promotor para la póliza de seguro que cubre las contingencias de fallecimiento e incapacidad en activo).



De esta manera, los partícipes podrán realizar en el año 2022 aportaciones por un total (obligatorias + voluntarias) igual a la suma de 1.500€ (límite inicial) y la aportación total (ahorro + prima de riesgo) que realice el promotor, como se muestra en los siguientes ejemplos:

	EJEMPLO 1		EJEMPLO 2	
	Promotor	Partícipe	Promotor	Partícipe
Salario regulador	40.000 €		40.000 €	
Aportación Obligatoria Promotor (Ahorro)	2,00%	800 €	3,00%	1.200 €
Aportación Obligatoria Promotor (Prima de Riesgo)		750 €		750 €
Aportación Obligatoria Partícipe	1,00%	400 €	1,50%	600 €
Aportaciones Voluntarias Partícipe (hasta límite 1.500)		1.100 €		900 €
Aportaciones Voluntarias Partícipe (hasta igualar promotor)		1.550 €		1.950 €
Totales		1.550 €	1.950 €	3.450 €

Adicionalmente, el martes 22 de febrero el Consejo de Ministros aprobó en segunda vuelta el **Proyecto de Ley de Regulación para el impulso de los Planes de Pensiones de Empleo**, cuyo objetivo es ampliar la cobertura de estos instrumentos al mayor número de trabajadores posibles, para lo cual se facilitará la creación de planes en el marco de la negociación colectiva y la creación de fondos de pensiones de empleo de promoción pública.

El nuevo texto introduce incentivos en las aportaciones para los trabajadores y empresas que impulsen el desarrollo de estos planes:

- Permite a los trabajadores aportar voluntariamente por encima de las aportaciones empresariales en función de los siguientes tramos y coeficientes:

Aportación empresa	Coefficiente aportación del trabajador	Aportación máxima trabajador (suponiendo aportación máxima de la empresa en el tramo correspondiente*)
Hasta 500€	2,5	$2.750€ = 1.250 (x2,5 \text{ aport. empresa}) + 1.500€ \text{ tramo libre elección}$
Entre 501 y 1.000€	2	$3.500€ = 2.000 (x2 \text{ aport. empresa}) + 1.500€ \text{ tramo libre elección}$
Entre 1.001 y 1.500€	1,5	$3.750€ = 2.250 (x1,5 \text{ aport. empresa}) + 1.500€ \text{ tramo libre elección}$
1.501€ o más	1	El trabajador podrá igualar la aportación de la empresa y utilizar el tramo de libre disposición hasta un tope conjunto de 10.000€ (5.750€ máxima)

(*) Para rentas superiores a 60.000 euros, el coeficiente a aplicar siempre será 1.



- Los autónomos podrán aportar hasta 5.750 euros
- Las contribuciones de la empresa están exentas de cotización con un límite de 115 euros mes por trabajador (1.380 euros al año), lo que supone un ahorro de casi 400 euros por trabajador.

Por último se espera que a lo largo del 2022 se la DGSFP emita la circular que establezca las condiciones técnicas y metodología de las declaraciones de las prestaciones. Esta nueva información tiene el objetivo de proporcionar a los partícipes la prestación estimada a la edad de jubilación en 3 escenarios diferentes.

Los últimos cambios normativos aprobados por el Gobierno, la predisposición marcada de los cambios futuros incorporados en el Proyecto de Ley y las tendencias globales en materia de ahorro, indican claramente una mayor preponderancia de los vehículos colectivos de ahorro en detrimento de los individuales. Se ha producido claramente un movimiento pendular en favor del ahorro colectivo (empresarial).

Por ello, es de interés revisar la eficacia de la actual propuesta de valor durante todo el ciclo de vida del empleado en los componentes de previsión social, monitorizar las nuevas normativas en las cuales se están trabajando, analizar la nueva información a los partícipes e identificar las mejores prácticas, y en caso necesario, rediseñar una propuesta de valor alineada con los objetivos del negocio y maximizar así el retorno de la inversión del plan.



Anexo II. Opinión del informe de auditoría

Deloitte.

Deloitte, S.L.
Avda. Diagonal, 654
08034 Barcelona
España

Tel +34 932 80 40 40
www.deloitte.es

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Partícipes de Fondo de Pensiones Naturgy, Fondo de Pensiones, por encargo del Órgano de Control del Fondo:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Fondo de Pensiones Naturgy, Fondo de Pensiones (en adelante, el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Anexo III. Opinión Revisión Financiero Actuarial (RFA)



Conclusiones

Una vez finalizada la revisión de los aspectos actuariales y financieros del PLAN DE PENSIONES DE PROMOCIÓN CONJUNTA DE LOS EMPLEADOS DEL GRUPO NATURGY correspondiente a los ejercicios 2017, 2018 y 2019, se extrae como conclusión que éste ha tenido un correcto funcionamiento a lo largo del período revisado, cumpliéndose las previsiones contenidas en las Especificaciones del Plan de Pensiones, en los Anexos correspondientes a cada entidad promotora y en la normativa aplicable a este instrumento, por lo que el resultado de la revisión es favorable.

Y para que así conste, se firma la presente revisión financiero-actuarial en Barcelona, a 6 de abril de 2021.

Fondo de Pensiones de Empleados de Naturgy
www.naturgy.com